

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2343 *Canje de Cartas para la celebración de la Tercera Reunión para Coordinar las Investigaciones sobre la Demostración del Comportamiento del Combustible Gastado y los Componentes de los Sistemas Conexos de Almacenamiento durante el Almacenamiento a Muy Largo Plazo, del 11 al 15 de abril de 2016, hecho en Viena el 29 de octubre de 2015 y 21 de enero de 2016.*

Al Excmo. Sr. Gonzalo de Salazar Serantes
Embajador
Representante Permanente
Misión Permanente de España ante el OIEA
Argentinierstrasse 34/4
1040 Viena
Austria

29 de octubre de 2015

Señor Embajador:

Tengo el honor de comunicarle que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene previsto celebrar la Tercera Reunión para Coordinar las Investigaciones sobre la Demostración del Comportamiento del Combustible Gastado y los Componentes de los Sistemas Conexos de Almacenamiento durante el Almacenamiento a Muy Largo Plazo, en el marco del proyecto coordinado de investigación T13014, del 11 al 15 de abril de 2016. El objetivo de la reunión, en cuanto reunión final de coordinación de las investigaciones en el marco de este proyecto, es recopilar todos los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de los investigadores científicos principales que participarán en el proyecto, comprobar los avances en el logro de los objetivos del proyecto y preparar el informe final. La reunión se celebrará en inglés. Se prevé que asistan aproximadamente 45 científicos procedentes de los Estados miembros y organizaciones invitados que figuran en la lista contenida en el anexo A, así como uno o más representantes del OIEA.

De las conversaciones oficiosas mantenidas con la Sra. Consuelo Alejano, del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), y el Sr. José Conde, de Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (Enusa), se desprende que se podría disponer de locales y medios adecuados en Santander.

Tengo el honor de preguntar si el Gobierno de España (denominado en adelante el Gobierno) desearía dar acogida a la reunión en cuestión y, en caso afirmativo, si estaría de acuerdo en adoptar las siguientes disposiciones:

1. En relación con la reunión se aplicará el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica de 1 de julio de 1959, que fue aceptado por el Gobierno el 21 de mayo de 1984 y que constituirá la base de este acuerdo administrativo internacional.

2. El Gobierno, con sujeción a sus reglamentos y a la legislación nacional, concederá a los funcionarios y expertos del OIEA, así como a los delegados designados por los Estados miembros y las organizaciones, el derecho a entrar y permanecer en territorio español y a salir de él. Los visados necesarios para los funcionarios y expertos del OIEA, así como para los delegados designados por los Estados miembros y las organizaciones, se expedirán lo más rápidamente posible y, si la legislación española lo permitiese, a título gratuito.

El OIEA informará prontamente al Gobierno sobre todas las personas oficialmente designadas para asistir a la reunión. También comunicará a estas personas que, de ser necesario, deben solicitar el visado con antelación suficiente a la fecha de inicio de la reunión, y se espera del Gobierno que expida prontamente dichos visados y facilite así su participación.

3. El Gobierno facilitará los trámites aduaneros en relación con las personas antes mencionadas a su entrada y salida de España.

4. El Gobierno pondrá a disposición, sin costo alguno para el OIEA y por todo el tiempo que dure la reunión, locales y medios suficientes y apropiados para su celebración, como se indica en el anexo B.

5. El Gobierno actuará con razonable diligencia para garantizar la seguridad en los locales donde se celebre la reunión, así como la seguridad de las personas mencionadas en el párrafo 1 supra mientras se encuentren en dichos locales. El Gobierno adoptará las medidas que sean razonables según las circunstancias para garantizar dicha seguridad, incluida la supervisión de los locales en la medida necesaria.

El Sr. Arturo Bevilacqua, de la División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos, Departamento de Energía Nuclear, ha sido designado Secretario Científico de la reunión.

En caso de que su Gobierno desee dar acogida a esta reunión, le agradecería que me comunicara por escrito, antes del 27 de noviembre de 2015, la conformidad de su Gobierno con los puntos antes enumerados, de modo que la Secretaría pueda adoptar oportunamente las disposiciones pertinentes.

El presente acuerdo administrativo internacional, concertado por intercambio de cartas, entrará en vigor en la fecha de data de su respuesta.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

D. Mikhail Chudakov
Director General Adjunto
Jefe del Departamento de Energía Nuclear

Documentación adjunta:

Anexo A: Lista de Estados miembros y organizaciones que serán invitados.

Anexo B: Lista de instalaciones y recursos que proveerá el Gobierno a título gratuito.

ANEXO A

Lista de Estados miembros y organizaciones que serán invitados

Tercera Reunión para Coordinar las Investigaciones sobre la Demostración del Comportamiento del Combustible Gastado y los Componentes de los Sistemas Conexos de Almacenamiento durante el Almacenamiento a Muy Largo Plazo

Santander (España)

11 a 15 de abril de 2016

Ref. n.º: 651-T13014-CR-3

Estados miembros:

Alemania
Argentina
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
Japón
Lituania
Pakistán
Polonia
Reino Unido
Organización
Comisión Europea

ANEXO B

Lista de instalaciones y recursos que proveerá el Gobierno a título gratuito

Tercera Reunión para Coordinar las Investigaciones sobre la Demostración del Comportamiento del Combustible Gastado y los Componentes de los Sistemas Conexos de Almacenamiento durante el Almacenamiento a Muy Largo Plazo

Santander (España)

11 a 15 de abril de 2016

Ref. n.º: 651-T13014-CR-3

1. Locales:

- Sala de reunión con aforo para 45 personas. Los locales antes mencionados estarán totalmente amueblados y equipados y a disposición exclusiva del OIEA desde el domingo 10 de abril de 2016 hasta el viernes 15 de abril de 2016, ambos inclusive.

2. Equipo:

- a) dos micrófonos en la mesa del Presidente, un micrófono y un micrófono de cuello para el orador en el atril, así como un número suficiente de micrófonos distribuidos por toda la sala de reunión (y conectados al equipo de grabación de estar grabándose la reunión);
- b) una fotocopiadora (de funcionamiento rápido y sencillo);
- c) un proyector para presentaciones en PowerPoint;
- d) una pantalla;
- e) una computadora personal (con teclado en inglés);
- f) un rotafolio;
- g) los motivos decorativos y las señales que sean necesarios; y
- h) conexión a Internet (alámbrica y, de ser posible, inalámbrica).

3. Personal:

- a) un secretario/auxiliar de conferencias que hable inglés con fluidez, como asistente del Secretario Científico del OIEA;
- b) el personal necesario para preparar, instalar y encargarse del funcionamiento de las instalaciones y el equipo técnicos; y
- c) un auxiliar de conferencias en la sala de reunión.

El personal antes mencionado deberá estar disponible desde el domingo 10 de abril de 2016 hasta el viernes 15 de abril de 2016, ambos inclusive.

Además de las tareas concretas antes mencionadas, todo el personal de servicio deberá estar dispuesto a realizar otras funciones relacionadas con la preparación y el desarrollo de la reunión, y a prestar asistencia para recopilar y distribuir documentos cuando sea necesario.

Viena, 21 de enero de 2016

D. Mikhail Chudakov
Director General Adjunto
Jefe del Departamento de Energía Nuclear
OIEA

OIEA/ /2016

Señor Director:

Me complace confirmar la recepción de la carta que me dirige con fecha 29 de octubre de 2015, y que contiene lo siguiente:

Señor Embajador:

Tengo el honor de comunicarle que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene previsto celebrar la Tercera Reunión para Coordinar las Investigaciones sobre

la Demostración del Comportamiento del Combustible Gastado y los Componentes de los Sistemas Conexos de Almacenamiento durante el Almacenamiento a Muy Largo Plazo, en el marco del proyecto coordinado de investigación T13014, del 11 al 15 de abril de 2016. El objetivo de la reunión, en cuanto reunión final de coordinación de las investigaciones en el marco de este proyecto, es recopilar todos los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de los investigadores científicos principales que participarán en el proyecto, comprobar los avances en el logro de los objetivos del proyecto y preparar el informe final. La reunión se celebrará en inglés. Se prevé que asistan aproximadamente 45 científicos procedentes de los Estados miembros y organizaciones invitados que figuran en la lista contenida en el anexo A, así como uno o más representantes del OIEA.

De las conversaciones oficiosas mantenidas con la Sra. Consuelo Alejano, del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), y el Sr. José Conde, de Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (Enusa), se desprende que se podría disponer de locales y medios adecuados en Santander.

Tengo el honor de preguntar si el Gobierno de España (denominado en adelante el Gobierno) desearía dar acogida a la reunión en cuestión y, en caso afirmativo, si estaría de acuerdo en adoptar las siguientes disposiciones:

1. En relación con la reunión se aplicará el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica de 1 de julio de 1959, que fue aceptado por el Gobierno el 21 de mayo de 1984 y que constituirá la base de este acuerdo administrativo internacional.

2. El Gobierno, con sujeción a sus reglamentos y a la legislación nacional, concederá a los funcionarios y expertos del OIEA, así como a los delegados designados por los Estados miembros y las organizaciones, el derecho a entrar y permanecer en territorio español y a salir de él. Los visados necesarios para los funcionarios y expertos del OIEA, así como para los delegados designados por los Estados miembros y las organizaciones, se expedirán lo más rápidamente posible y, si la legislación española lo permitiese, a título gratuito.

El OIEA informará prontamente al Gobierno sobre todas las personas oficialmente designadas para asistir a la reunión. También comunicará a estas personas que, de ser necesario, deben solicitar el visado con antelación suficiente a la fecha de inicio de la reunión, y se espera del Gobierno que expida prontamente dichos visados y facilite así su participación.

3. El Gobierno facilitará los trámites aduaneros en relación con las personas antes mencionadas a su entrada y salida de España.

4. El Gobierno pondrá a disposición, sin costo alguno para el OIEA y por todo el tiempo que dure la reunión, locales y medios suficientes y apropiados para su celebración, como se indica en el anexo B.

5. El Gobierno actuará con razonable diligencia para garantizar la seguridad en los locales donde se celebre la reunión, así como la seguridad de las personas mencionadas en el párrafo 1 supra mientras se encuentren en dichos locales. El Gobierno adoptará las medidas que sean razonables según las circunstancias para garantizar dicha seguridad, incluida la supervisión de los locales en la medida necesaria.

El Sr. Arturo Bevilacqua, de la División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos, Departamento de Energía Nuclear, ha sido designado Secretario Científico de la reunión.

En caso de que su Gobierno desee dar acogida a esta reunión, le agradecería que me comunicara por escrito, antes del 27 de noviembre de 2015, la conformidad de su Gobierno con los puntos antes enumerados, de modo que la Secretaría pueda adoptar oportunamente las disposiciones pertinentes.

El presente acuerdo administrativo internacional, concertado por intercambio de cartas, entrará en vigor en la fecha de data de su respuesta.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

D. Mikhail Chudakov
Director General Adjunto
Jefe del Departamento de Energía Nuclear

Documentación adjunta:

Anexo A: Lista de Estados miembros y organizaciones que serán invitados.

Anexo B: Lista de instalaciones y recursos que proveerá el Gobierno a título gratuito.

Tengo el honor de confirmarle que las propuestas contenidas en su carta son aceptables para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España y que dicha Carta, conjuntamente con esta Carta de respuesta, constituirán un Acuerdo administrativo Internacional entre el Reino de España y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se aplicará provisionalmente desde la fecha de esta Carta, y permanecerá en vigor durante la duración de la reunión y por el período adicional que sea necesario para que culminen sus actividades y para resolver toda cuestión que se derive del Acuerdo.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Gonzalo de Salazar Serantes
Embajador Representante Permanente

* * *

El presente Canje de Cartas entró en vigor el 21 de enero de 2016, fecha de la carta de respuesta española.

Madrid, 24 de febrero de 2016.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante.